



SUR
EMPRESA NACIONAL
DE AUTOPEJISTA S.A

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 073-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

ADECUACIÓN EN LOS RACKS DE LAS PLAZAS DEL CORREDOR SUR

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Gerencia de Tecnología e Innovación de ENA del 7 de JUNIO de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **INDRA** para la contratación directa de **ADECUACIÓN EN LOS RACKS DE LAS PLAZAS DEL CORREDOR SUR** aceptando la propuesta por la suma de B/.1350.00

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **INDRA** para **“ADECUACIÓN EN LOS RACKS DE LAS PLAZAS DEL CORREDOR SUR.”** por la suma de **MIL TRECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,350.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopejistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los DIEZ (10) días del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General